



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

23 MAY 2011

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente, presentado por la Directora Dra. Mónica Liliana Freile, para la finalización del PI N° 730 "Búsqueda de Metabolitos Bioactivos a partir de especies de la Flora Patagónica Argentina", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente presentado por por la Directora Dra. Mónica Liliana Freile, para la finalización del PI N° 730 "Búsqueda de Metabolitos Bioactivos a partir de especies de la Flora Patagónica Argentina"

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 158 11

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.